

DIA	MES	AÑO

NÚMERO DE FOLIO:

IDENTIFICACIÓN DE SOLICITANTE

Apellido paterno		Apellido materno		Nombres	
Grado	Calidad Jurídica	RUT		Anexo	Teléfono móvil:

Subdirección

Mail:

MICROCRÉDITOS SOCIALES:

Son préstamos en dinero mediante pago en cheque o depósito por un monto máximo de \$150.000 pesos, que se descontará por planilla o pago directo, en un plazo máximo de 3 meses. Se le cobrará al asociado un cargo de 2% por cada \$50.000 pesos que solicite de Microcrédito Social, cuyo interés será reajustado anualmente de acuerdo al IPC del año anterior.

Sólo en casos excepcionales se otorgará un segundo Microcrédito a la Asociada o Asociado que tenga un Microcrédito anterior en el plazo de un año calendario. Este nuevo Microcrédito será pagado en cheque o depósito por un monto máximo de \$150.000.

Excepcionalmente, los montos solicitados no podrán exceder los \$300.000 anuales por asociada o asociado.

Monto Solicitado

Nº de Cuotas

Mes de Descuento

Cta. a depositar

Banco

\$

Requisitos:

- ✓ Estar al día el pago de las cuotas sociales de ANFINAPI.
- ✓ Contar con seis meses de antigüedad en la ANFINAPI.
- ✓ No tener deudas pendientes con la Asociación (otros préstamos, multas, etc.).
- ✓ Tener una asistencia anual a las asambleas no inferior al 70%.

Se requiere solicitud **original** y adjuntar tres últimas liquidaciones de sueldo.

FIRMA SOCIA/O

COMPROMISO DE PAGO

DIA	MES	AÑO

NÚMERO DE FOLIO:

Yo, _____, R.U.N.: _____
deudor del presente Microcrédito Social me hago responsable a través de mi firma y
acuerdo estar en conocimiento que debo cancelar la deuda que he adquirido con la
ANFINAPI por un monto de \$ _____ pesos, el cual cancelaré en _____ cuotas
de igual monto por \$ _____ pesos mediante:

_____ Descuento por planilla.

_____ Transferencia electrónica a la Cuenta Corriente de ANFINAPI.

Datos Transferencia: Asociación Nacional de Funcionarios

Cuenta Corriente Asociación de Funcionarios de INAPI

N° Cuenta: 8202061

RUT: 65.012.445-6

Banco Estado

Declaro además, conocer que el pago de la deuda contraída no podrá extenderse más allá del mes anterior a la fecha de término de su vínculo contractual con INAPI. En la eventualidad de presentar su renuncia voluntaria o desvinculación, se procederá a solicitar el pago íntegro del microcrédito social desde su última remuneración al momento de su salida de la institución

FIRMA SOCIA/O